

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“SERVICIO DE SUMINISTRO Y GESTIÓN DE VIVERES PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS PARA EL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS, MADRID”**

PA 2024-4-210

HECHOS

PRIMERO.- El objeto de este contrato es el servicio de suministro y gestión de víveres para la elaboración de dietas para el Hospital Clínico San Carlos.

SEGUNDO.- En la actualidad existe un contrato en el Hospital Clínico San Carlos que está próximo a finalizar, por lo que se precisa licitar un nuevo expediente para poder dar continuidad al servicio objeto de la presente licitación.

TERCERO.- El Hospital Clínico San Carlos no dispone de los medios adecuados y suficientes para cubrir las necesidades de este servicio, por lo que se precisa recurrir a la licitación pública.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO.- El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.

Por todo ello, visto el informe de necesidad elaborado con fecha 4 de junio de 2024 por la unidad administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM Nº 222, de fecha 17 de septiembre de 2021),

Acto:	RESOLUCIÓN
Órgano:	Gerente

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado “**SERVICIO DE SUMINISTRO Y GESTIÓN DE VIVERES PARA LA ELABORACIÓN DE DIETAS PARA EL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS DE MADRID, PA 2024-4-210**”, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 12 meses.

Madrid, a fecha de la firma electrónica
Por suplencia del D. Gerente, Resolución 342/2021, de 13-IX
(BOCM nº 222, de 17 de septiembre de 2021)
EL DIRECTOR MÉDICO

Firmado digitalmente por: ALVAREZ BLANCO ANTONIO
Fecha: 2024 06 27 11:26

Fdo: D. Antonio Álvarez Blanco